



En Madrid, a 06 de junio de 2023

Estimados Señores:

En relación con la oferta técnica presentada por la empresa HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U. en la licitación número **6012300092, SERVICIO DE TRASLADO DEL CPD DE CRISTALIA A CANILLEJAS**, les requerimos la siguiente aclaración:

*En el documento presentado como oferta técnica, en concreto en el apartado “4. Servicio traslado para Metro de Madrid”, se indica: “La presente propuesta contempla la desinstalación en origen en el CPD CRISTALIA, el traslado físico y la instalación en destino, en un CPD designado por Metro dentro de la Comunidad de Madrid, de aproximadamente **50 equipos** de los que se detallan a continuación. El resto de los equipos de este listado (más 8 racks que tiene el cliente en Cristalia) serán llevados a un punto limpio para su destrucción certificada:*

FABRICANTE / Modelo	UNIDADES
AVAYA	5
No tiene ninguna identificación	1
G450	4
BARRACUDA	2
BALANCER 340	2
DELL	7
ML6000	1
POWER EDGE 1850	1
POWER EDGE 1950	3
POWER EDGE 2950	2
FOXBOX	1
DESCONOCIDO	1



⊖ HPE	66
3PAR 7200	1
BL460 Gen8	5
BL460 Gen9	27
CHASIS BLADES	2
FRAME SYNERGY	1
HPE OEM BROCADE	4
MSA 2040	1
MSA2060	1
PRIMERA 630	1
PROLIANT DL 180 G6	1
PROLIANT DL360 GEN10	1
PROLIANT DL360 GEN9	1
PROLIANT DL380 GEN9	6
STOREONCE 4500	1
SYNERGY 480 Gen10	12
RACK HPE 42U + PDUs	1
⊖ LENOVO	1
SYSTEMX 3550 M5	1
⊖ SUN	5
SPARC ENTERPRISE T5120	1
STOREGDE 3500	1
SUNFIRE v240	3
⊖ TREND MICRO	2
DEEP SECURITY ANALIZER	1
SECURITY MANAGEMENT SYSTEM	1
Total general	89

*Sin embargo, tal como se describe en el apartado “6 REQUISITOS TÉCNICOS Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PPT): “En la siguiente tabla se indica los modelos de equipamiento a migrar: (...)”. Incluyéndose a continuación la misma tabla anterior de la oferta, es decir, con el “Total general” que se solicita migrar de las **89 unidades**.*

*A efectos de poder verificar que realmente se oferta la migración de las 89 unidades incluidas en la tabla de la oferta y del PPT, **solicitamos que envíen aclaración de si donde indican “50 equipos” se trata de una errata en el documento de oferta técnica presentado, o cuál sería el motivo de que haya 39 equipos para los que no oferten su migración.***

Deberán aportar su aclaración en documento PDF firmado electrónicamente por el representante legal de su empresa en el plazo de 3 días hábiles, **sin modificar su oferta inicial en ningún aspecto.**